

Hacia un nuevo modelo socio-político para Cuba

POR ROBERTO VEIGA GONZÁLEZ

25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

INTRODUCCIÓN.

Cuba necesita refundarse, o sea, crear un nuevo modelo socio-político-económico-jurídico-cultural. Para hacerlo será necesario cincelar las instituciones existentes y crear otras nuevas. Igualmente resulta imprescindible promover una espiritualidad y una cultura de los valores y el respeto, la magnanimidad y la cubanía, la paz y la justicia, la libertad y la fraternidad, capaz de hacer emerger una sociedad civil robusta y creadora. Esto por supuesto, será difícil de conseguir sin una metodología signada por la concordia y el derecho. Muchos son los cambios que hemos de realizar si queremos lograr este propósito. En este trabajo presentaré mi opinión acerca de algunas de esas reformas necesarias. Estas, como casi todos apreciamos, no acaban de cristalizar y esto pone en peligro la seguridad del presente y del futuro de la nación.

I. EMIGRACIÓN

Uno de los desafíos de la nación cubana es la cuestión de la emigración. La estabilidad en este ámbito pasa, en gran medida, por la solución del conflicto entre los gobierno de Cuba y Estados Unidos, pues en esa nación se encuentra la inmensa mayoría de la emigración nacional. Sin embargo, es preciso destacar que el reto principal en la búsqueda de una solución justa para esta realidad consiste en decidir que la mayor parte de la diáspora cubana vaya pasando de su condición de exiliada, o sea, de *cuasi* desterrada, de nacionales que han perdido sus derechos en la Isla, a un status de emigrada, o sea, de nacionales que residen en el extranjero, pero que conservan en su país todos los derechos ciudadanos.

En tal sentido, sería imprescindible que los cubanos residentes en el extranjero pudieran gozar del universo de sus derechos en Cuba. Entre ellos debe encontrarse la posibilidad de relacionarse ampliamente con la familia y de participar en la vida económica y cultural

...sería imprescindible que los cubanos residentes en el extranjero pudieran gozar del universo de sus derechos en Cuba.

Hacia un nuevo modelo socio-político para Cuba

de la Isla, así como en todo el quehacer social y hasta político del país, aunque siempre a través de entidades que radiquen en Cuba, pues no puede estar obligado un Estado a aceptar la participación directa de una asociación determinada si ella no está al alcance efectivo de las normas del orden político vigente. Esto, por supuesto, exigiría al Estado garantizar los espacios requeridos.

Para todo esto, como es lógico, sería necesario garantizar la facilidad de entrar y salir del país sin necesidad de solicitar permiso. Algunos sostienen que el Gobierno podrá continuar limitando la entrada de cubanos desafectos políticamente, cuando consideren que éstos pueden emprender o hayan emprendido actividades políticas contrarias al Estado. Personas que apoyan esta restricción, argumentan que la entrada libre de nacionales residentes en el extranjero puede facilitar la penetración de cubanos adversarios del Gobierno, dispuestos a cometer actos no éticos contra éste. Dicho fundamento, que no es falso, no es suficiente para sostener una restricción general que abarque a todos lo que hayan sido activos políticamente. Esto pudiera ser legítimo únicamente y de modo explícito, contra quienes han cometido, de manera objetiva, actos no cívicos en sus “gestiones políticas” contra el Gobierno, lo cual implicaría, a su vez, definir por consenso y de manera clara, cuáles actitudes son consideradas cívicas y cuáles no.

II. ECONOMÍA

La economía es otro de los grandes desafíos que hemos de enfrentar. En la actualidad padecemos de una crisis económica significativa, en parte como consecuencia de la crisis mundial que ha reducido los ingresos. Pero nuestra crisis también es el resultado de un deficiente sistema económico que no genera riquezas y ha provocado la existencia de salarios sin valor real, así como la doble moneda (una con valor de cambio internacional dentro del país y otra de circulación nacional y de escaso valor), entre otros males.

Revertir esta problemática implicaría un empeño por insertar nuestra economía en las estructuras internacionales, al menos en la mayor proporción posible. Sin embargo, para ello, y para lograr el mejor beneficio en el país, se hace imprescindible renovar el modelo económico cubano.

Nuestra economía debe aceptar el mercado necesario, aunque por supuesto le exija orientarse hacia el desarrollo social, y reconocer la propiedad privada, si bien le debe exigir el justo compromiso público. El Estado tiene que tomar conciencia de que ha de intervenir en la vida económica, pero no puede llegar a sustituir forzosamente al sujeto económico, o sea, al ciudadano o a las asociaciones de ciudadanos activos económicamente. Debe comprender que su papel ha de ser el de orientar, estimular, ayudar, integrar, suplir, limitar e incluso castigar, pero no tomar a su propio cargo la gerencia y administración en todos los ámbitos de la economía. El Estado no debe asumir las funciones que pertenecen, por esencia, a los organismos intermedios. El Estado no debe *ni hacerlo todo* (al modo estalinista), *ni dejar hacer todo* (al estilo del neoliberalismo a ultranza), sino *ayudar a hacer empresas virtuosas*.

El Estado debe comprender que sólo a título de excepción ha de tomar a su cargo la gestión directa de empresas...

El Estado debe comprender que sólo a título de excepción ha de tomar a su cargo la gestión directa de empresas, si son actividades que interesen grandemente a la economía y no se consigue que la iniciativa privada las realice, por ejemplo: obras de infraestructuras como caminos y puentes, o si resulta claramente inconveniente o muy peligroso dejarlas en manos de particulares, sea por la concentración de poder económico que llevan consigo, o por razones supraeconómicas, salvo que puedan evitarse esos peligros con un adecuado control.

Los tipos de propiedad que pudieran convivir en Cuba quizá serían: *pública colectiva*, sin monopolio de su administración y disposición, *privada*, tanto individual como colectiva (por ejemplo: empresas cooperativas, familiares, sociedades anónimas), o *mixta*. El derecho de propiedad, en todas sus formas, -repito- debe tener

Hacia un nuevo modelo socio-político para Cuba

una función social. La función comunitaria de la propiedad privada se realiza mediante el salario digno de los trabajadores y las ganancias que puedan incrementar sus ingresos, la participación en los beneficios que ganan las finanzas invertidas y la utilización de una parte de ellos en reinversiones que aumentarían el empleo y la producción, así como los impuestos que esta actividad económica aporta al bien común.

En algún momento, cuando se avance más hacia una mayor armonía social y política entre todos los componentes de la nación cubana, será necesario enfrentar un tema eminentemente económico, aunque también es social y político. Dicho asunto, que es especialmente delicado, se refiere a las propiedades privadas que ha sido estatizadas. Unos aspiran a que los afectados renuncien, en nombre de facilitar posibilidades futuras, a cualquier reclamo. Otros desean la devolución total y con indemnización de cuanto haya sido ocupado por el Estado. Ambos ideales de justicia expresan deseos superiores. Pero el derecho supremo, como enuncia una vieja sentencia, es una injuria suprema. Han afirmado siempre los mejores pensadores que practicar la justicia es un mínimo indispensable. En este sentido ha de ser inteligente procurar una solución intermedia, donde todo cubano gane algo, aunque no siempre la magnitud deseada. Sería, además, injusta cualquier solución que hipoteque el futuro del pueblo cubano y del Estado nacional.

III. CULTURA

La cultura también nos reta. Aunque muchos expertos ha hablado del tema, de manera amplia y profunda, no dejaré de ofrecer algunas opiniones que me parecen importantes. En nuestro país se ha hecho un esfuerzo amplio por elevar el nivel cultural de la población y se ha logrado mucho, sobre todo en relación con la instrucción. No obstante, muchas veces ciertas conductas no guardan relación con el nivel de instrucción alcanzado.

En los últimos años ha ido creciendo el número de cubanos que viven en una especie de enajenación o que degradan su conducta moral. Esto tiene su causa en determinadas influencias que llegan del ámbito mundial, pero también en la desesperanza y la trivialidad en que suele vivir una porción amplísima de la sociedad. La atenuación de esta lamentable realidad, a la cual no nos acostumbramos, reclama de una renovación económica y política, pero también cultural y espiritual.

Para intentar conseguirlo será necesario potenciar mecanismos que promuevan la iniciativa del conjunto de la sociedad y de cada uno de sus miembros, para que de esa manera la inexcusable empresa cultural que demanda el país sea lo más mancomunada posible y por tanto goce de una mayor efectividad y legitimidad. No obstante, aunque se abra el desempeño cultural a la iniciativa de toda la subjetividad ciudadana, también ha de ser imprescindible encauzarla hacia un quehacer ético, que promueva la virtud y la fraternidad, así como el ensanchamiento de un movimiento para pensar a Cuba “en cubano”.

De esta manera tal vez sea posible ampliar la capacidad creadora del cubano y su debida orientación ética. Pero además, será viable también el logro de la necesaria purificación y reorientación entre todos los imaginarios (personales, familiares, sociales y nacionales) que hoy conviven en la sociedad cubana, que por lo general difieren del imaginario forjado en los últimos 50 años con una fuerte influencia del poder, con todas las consecuencias negativas que dicha falta de correspondencia puede ocasionar.

El Estado debe comprender que sólo a título de excepción ha de tomar a su cargo la gestión directa de empresas...

IV. EDUCACIÓN

La educación está extendida y por lo general goza de buenos planes de estudio, aunque se ha deteriorado en los últimos años como consecuencia del menoscabo progresivo del cuerpo profesoral, en especial en los niveles de primaria, secundaria y pre-universitario. Es necesario desplegar la tarea educativa sobre nuevos pilares y promover un profesorado competente, una enseñanza más amplia y diversa, sobre todo en cuanto a las humanidades, así como establecer un margen mayor a la llamada libertad académica.

Acerca de esto último, la libertad académica, opinaba el sacerdote Félix Varela, padre de la cultura cubana, que el plan general de enseñanza no debía ser uniforme, pues eso suponía que todos debían coincidir en unas mismas ideas y que no podían variarlas.

Eso, sostenía, sería quitar la libertad de pensar. Por tanto, aclaraba que distinguiéndose los hombres en sus ideas más que en sus rostros, la variedad de pensamientos no puede desdeñarse, antes adorna una nación que aspira a distinguirse por las luces. Por ello proponía que los planes de enseñanza fuesen acomodados por los profesores según las circunstancias y a partir de una prudencia cimentada en los conocimientos prácticos. Esto, enfatizo, debe ser válido sobre todo en el nivel universitario.

Es necesario desplegar la tarea educativa sobre nuevos pilares...

Igualmente, deberá ser conveniente que las diversas instituciones del Estado y de la sociedad, puedan desarrollar -con todas las garantías y prerrogativas jurídicas necesarias- una labor educativa complementaria de la que ofrece el sistema nacional de enseñanza, encaminada a contribuir al incremento del nivel educacional y cultural de la población. Mucho hace actualmente la Iglesia Católica en esta dirección, con todos sus centros y espacios destinados a la formación, donde se regala una enseñanza cristiana o un humanismo fundado en el cristianismo, así como una instrucción en muchas materias prácticas, siempre con el propósito de hacer crecer profesional y humanamente a la persona, creada a imagen y semejanza de Dios.

V. MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

También los medios de comunicación social deben ampliar su faena en virtud del progreso cultural. Para ello han de ampliar la participación directa de los ciudadanos y de las organizaciones e instituciones donde éstos se asocian y desde donde han de proyectarse, con el propósito de lograr una mayor interrelación cultural entre todos los miembros de la sociedad, así como un mayor debate público acerca de toda la problemática que pueda preocupar a la ciudadanía.

VI. ESPIRITUALIDAD

La actual Constitución cubana, reformada en el año 1992, refrenda en su artículo 8 la libertad religiosa. En la práctica, las autoridades se inclinan a entenderla como la capacidad que ha de tener el hombre, frente a la sociedad y frente al Estado, para autodeterminarse en la investigación y en la adopción responsable de la verdad religiosa, y para ajustar su conducta individual y social conforme a los preceptos morales que le descubra su conciencia recta; también suelen entenderla como un marco donde cada iglesia, sea o se presente como la verdadera, pueda exigir para sí cierto despliegue social: doctrinal, cultural y moral; adoptando, al propio tiempo, en relación con las otras iglesias, una actitud de respeto y de reconocimiento, que no quiere decir, en modo alguno, aceptación de aquellos puntos doctrinales que están en contradicción con su propio credo.

Sin embargo, esto muchas veces no queda muy claro, pues en Cuba el concepto de libertad religiosa no se ha desmenuzado y concientizado política y jurídicamente en la proporción debida. Queda pendiente darle un contenido claro a dicho término. Con respecto a la Iglesia Católica sería posible hacerlo por medio de la construcción consensuada de una especie de acuerdo jurídico que garantice la soberanía espiritual y la

Hacia un nuevo modelo socio-político para Cuba

acción pastoral de la Iglesia, lo cual debe garantizar el mismo Estado, y a su vez asegurar el justo apego al orden vigente, que es el marco por medio del cual se ordena el acontecer de la sociedad donde la Iglesia ha de ejercer su misión, y así contribuir mutuamente al bien común.

Este posible acuerdo jurídico puede abrir el camino a una nueva forma del Estado para regular legalmente las relaciones de las otras iglesias y religiones, no por medio de una Ley de Cultos, que homoligaría a todas casi numéricamente, sino por medio de acuerdos con cada una de ellas, los cuales siempre estarían en proporción a la naturaleza y al peso de cada una. En tal caso, en relación con la Iglesia Católica, dado que la Sede Apostólica posee un carácter soberano y es sujeto de derecho internacional, un acuerdo así sería un Tratado entre dos sujetos de derecho internacional, con un rango jurídico superior al entramado de leyes cubanas y dando cierta paridad a la Iglesia y al Estado.

...sería posible hacerlo por medio de la construcción consensuada de una especie de acuerdo jurídico que garantice la soberanía espiritual y la acción pastoral de la Iglesia...

VII. RECONCILIACIÓN

La posibilidad de asumir la solución de estos retos dependerá en alguna medida de la capacidad que tengamos para reconciliarnos en la nación cubana, considerando cubanos a todos los nacidos en la Isla que se sientan como tales, residan en Cuba o en el extranjero. Esto implica sanar, en alguna medida, todo el rencor que existe en cada una de las partes y estar dispuestos a no ocasionarnos más daño. En tal sentido, debemos hallar la manera de conseguir una relación positiva que pase por encima de tantos agravios.

Algunos aseguran que el orgullo, la soberbia, los intereses creados, no permitirían a muchos, entre ellos a los actores decisivos de cada una de las partes, asumir tal actitud de humildad y escucha, necesarias para la renovación. Es cierto, pero de ocurrir esto se postergaría la existencia de la debida comunión entre los cubanos para cuando hayan desaparecido físicamente las generaciones responsables del devenir actual, lo cual privaría a muchos de los nacionales del disfrute de una sociedad armónica y próspera, y pondría sobre las espaldas de las jóvenes generaciones un cúmulo creciente de males que les dificultaría a ellos también el logro de la nación deseada, colocando la solución del problema en un futuro muy distante.

Mucho debemos esforzarnos quienes tenemos conciencia de la urgencia que reclama la reconciliación entre todos los cubanos, y nada se logrará si no se sensibiliza a todos los sectores y se consigue que cada uno vaya asumiendo el desempeño de gestor, ya sea un emigrado, un simple ciudadano, alguien que piensa políticamente de otro modo, un revolucionario convencido, o quienes ejercen el poder. Grande debe ser el desafío de estos últimos en la gestión por lograr la reconciliación y la comunión entre todos los cubanos, pues los poderes públicos han de ser los máximos garantes de este anhelo, en cualquier nación del mundo. Sin embargo, en Cuba el Estado es parte en el conflicto, al estar identificado solo con uno de los proyectos políticos de la nación y ser responsable de viejas o nuevas causas que para muchos obstaculizan el empeño reconciliador.

Por tal motivo, la reconciliación en Cuba dependerá en buena medida de que el Estado se mueva desde una posición de parte hacia una de moderador y garante de toda la diversidad que existe o que pueda llegar a existir en la medida que crece la subjetividad personal. En tal sentido, será necesario que todos los que ejercen el poder y cuantos se identifiquen con éstos desempeñen un quehacer encaminado a favorecer la reconciliación, por medio de la inclusión sistemática y gradual de toda la diversidad en un proceso creciente de comunión nacional. Igualmente será imprescindible que todas las partes renuncien a la

Mucho debemos esforzarnos quienes tenemos conciencia de la urgencia que reclama la reconciliación entre todos los cubanos...

Hacia un nuevo modelo socio-político para Cuba

posibilidad de castigar penalmente a los adversarios que hayan cometido actos ilegítimos, siempre y cuando estén dispuestos a consolidar la armonía del presente y del futuro de la nación. Ante una propuesta de esta índole, lo reconozco, muchos podrán alegar que dónde quedaría entonces la justicia en relación con los daños ocasionados. Y tienen razón. No obstante, yo les diría que la única posibilidad verdadera de justicia al alcance de nuestras manos está en la disposición y en el acuerdo para construir juntos una Cuba mejor. Lo otro, soñar con una justicia vindicativa es paralizarnos, consumirnos y perder la oportunidad de engrandecer la nación.

VIII. POLÍTICA

Para lograr lo anterior será imprescindible la incorporación de un desempeño político renovado que pueda servir de fundamento y de ruta facilitadora. En tal empresa habría que trabajar para ampliar la consideración, la obediencia y el apego a un quehacer social respetuoso de la Constitución, para que en realidad sea ella el eje sobre el cual gravite toda la vida nacional.

...tendríamos que retomar el proceso de reformas constitucionales que se inició en 1992 y que pudo ser el comienzo de un proceso de mejoramiento constitucional...

En tal sentido, tendríamos que retomar el proceso de reformas constitucionales que se inició en 1992 y que pudo ser el comienzo de un proceso de mejoramiento constitucional, capaz de colocar el texto a la altura de la más acabada elaboración doctrinal, sin que ello implicase aceptar un liberalismo egoísta y materialista, donde ejerzan realmente la soberanía ciudadana los que controlan el poder financiero.

En este esfuerzo habrá que perfilar el universo de derechos que garantiza la Ley fundamental, así como crear mecanismos para que el pueblo pueda exigir y controlar el disfrute de los mismos. Igualmente será ineludible el avance progresivo hacia unas estructuras estatales cada vez más democráticas, con mayor equilibrio, donde las autoridades sean controladas y rotas en su gestión. Asimismo, y para que lo anterior tenga éxito, sería obligatorio reflexionar acerca de la naturaleza institucional de las organizaciones sociales y definir que las mismas se estructuren de abajo hacia arriba y constituyan entidades por medios de las cuales la ciudadanía se relacione con la sociedad e influya sobre el Estado y el gobierno.

Sin embargo, el mayor desafío político que tenemos los cubanos para poder encaminarnos hacia una sociedad mejor es la incorporación de una conducta política nueva, madura, capaz de reconocer al otro como prójimo e interlocutor, basada en la voluntad de aceptar la legitimidad de todas las opiniones y la reflexión compartida, con el propósito de marchar juntos y alcanzar consensos. Lamentablemente estas actitudes no prevalecen en el quehacer político de la Isla y de la dispora.

IX. PROPUESTA DE LA REVISTA *ESPACIO LAICAL*

En medio de estas circunstancias nuestra revista *Espacio Laical* continúa proponiendo, para aquellos que poseen la magnanimidad necesaria o la vayan alcanzando, esa nueva metodología política para Cuba, signada por **el encuentro y la transparencia, el diálogo y el consenso**. El país que proponemos debe construirse sobre **la libertad y la pluralidad**, pero también sobre **la fraternidad** -o al menos el respeto- **y la justicia**. Hacemos hincapié en promover estas categorías (libertad y pluralidad, fraternidad y justicia), así como lograr una relación intrínseca entre estos binomios, porque únicamente sostenidos por ella conseguiremos una nación grande, o sea, próspera y equilibrada, tanto material como espiritualmente. Teniendo en cuenta este ideal posible, al cual podemos acercarnos, nuestro equipo propone la construcción de la Casa Cuba, esa bella metáfora que cada día más cubanos hacen suya.

El país que proponemos debe construirse sobre la libertad y la pluralidad, pero también sobre la fraternidad -o al menos el respeto- y la justicia.

Hacia un nuevo modelo socio-político para Cuba

EPÍLOGO

Hasta aquí he presentado algunos de los retos sociales de mi país, así como determinados criterios –muy personales, pero inspirados en la Doctrina Social de la Iglesia- acerca de cómo hacer evolucionar esas realidades. Con opiniones como éstas trato de participar en el diálogo social que intenta abrirse camino entre los nacionales cubanos. Sin embargo, debo precisar, estoy dispuesto a aceptar con satisfacción los criterios que resulten de la voluntad general, siempre que sean el resultado de un autentico proceso de diálogo y consenso, aunque algunas o muchas de estas consideraciones puedan discrepar de mis opiniones.

Sin embargo, quiero resaltar, el desafío mayor de este momento no es el diálogo, aunque ciertamente hay que ampliarlo y profundizarlo. El reto mayor de este momento consiste en que emane de dicho diálogo agendas y proyectos que puedan interactuar con toda la sociedad e influir sobre el Estado y el gobierno, para que sus propósitos se conviertan en decisiones políticas capaces de construir el país que anhelamos.

ROBERTO VEIGA GONZÁLEZ

Matanzas, Cuba. 1964. Licenciado en Derecho. Actualmente se desempeña como editor de la revista católica habanera *Espacio Laical*, profesor del Seminario *San Carlos y San Ambrosio* de La Habana, responsable de la Comisión de Justicia y Paz en la Arquidiócesis de La Habana, así como notario del Tribunal Eclesiástico.